

México D.F., 24 de septiembre de 2013  
IFAI/089/13

## REFRENDA MÉXICO SU COMPROMISO A FAVOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA PROTECCIÓN DE DATOS Y EL DERECHO A LA PRIVACIDAD

- En representación de México, el IFAI copatrocinó cuatro resoluciones que se presentaron en ese sentido, en la **35 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, Una brújula en un Mundo Turbulento**
- Al evento, que se lleva a cabo del 23 al 26 de septiembre en Varsovia, Polonia, asiste la comisionada Sigrid Arzt

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) refrendó su compromiso a favor de la cooperación internacional en la protección de datos personales y el derecho a la privacidad, ante los riesgos inherentes del desarrollo de la tecnología.

Con ese objetivo, durante la **35 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, Una brújula en un Mundo Turbulento**, que tiene lugar en Varsovia, Polonia, del 23 al 26 de septiembre, el IFAI, representado por la comisionada Sigrid Arzt, fue promotor junto con otras autoridades de cuatro resoluciones que se sometieron a consideración del Pleno mundial de Autoridades de Protección de Datos (APD):

- I. **La Coordinación internacional para la aplicación de la ley.** La propuesta del Comisionado de Información de Reino Unido y la Oficina de la Comisionada de Privacidad de Canadá destaca la importancia de fomentar y fortalecer los procedimientos de cooperación internacional entre las APD. Asimismo, reconoce los riesgos inherentes que el desarrollo de la tecnología plantea a la protección de los datos y la privacidad, sobre todo en lo que respecta a la implementación de las leyes para lograr esta protección, y señala el progreso que se ha logrado en los diferentes foros internacionales sobre la materia para lograr acuerdos de carácter internacional que no sólo involucren a las APD, sino también a gobiernos, expertos, industria y sociedad civil. Es de hacer notar que el IFAI viene participando en este grupo de trabajo desde su formación en la ciudad de México, en ocasión de la 33ª Conferencia, la primera en haberse celebrado en un país del continente americano.

- II. La protección de los datos y la privacidad deben asegurarse a través del derecho internacional.** El proyecto del Comisionado Federal de Protección de Datos y Libertad de Información de Alemania propone establecer un acuerdo internacional en materia de protección de datos y que en específico se haga un llamado a lograr un balance justo respecto a la seguridad y los intereses económicos, así como a la salvaguarda de los derechos humanos. Además, sugiere la adopción de un Protocolo Adicional de la Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que impulse el reconocimiento del derecho a la privacidad en el marco del derecho internacional.
- III. Rastreo en línea y privacidad.** La propuesta del Comisionado Federal de Protección de Datos y Libertad de Información de Alemania considera que el rastreo en línea permite a los proveedores monitorear el comportamiento de los internautas, lo que definitivamente representa un riesgo latente a la privacidad de todos los ciudadanos.  
Por lo anterior, la Resolución llama a no usar elementos de rastreo invisibles; a informar a los usuarios de las posibles repercusiones del procesamiento de datos personales; a que se informe a los usuarios de mecanismos técnicos y de fácil uso para la protección de los datos, y a promover estándares técnicos para un mejor control, por ejemplo: “*Do-Not-Track*” estándar.
- IV. La dirección estratégica de la conferencia.** La propuesta de la Oficina de la Comisionada de Privacidad de Nueva Zelanda hace referencia a la formalidad que ha tomado la organización de la Conferencia al paso de cada edición, en especial al papel del Comité Ejecutivo para establecer reglas y procedimientos, y a la importancia de la sesión cerrada para definir la dirección estratégica de la Conferencia. En ese sentido, propone adoptar el documento que establezca la dirección estratégica de la Conferencia para el período 2014-2016. Fue precisamente durante la 33ª Conferencia realizada en México en noviembre de 2011 donde dio inicio el proceso de institucionalización de la Conferencia al aprobarse los estatutos de la misma y crearse por primera vez un Comité Ejecutivo Permanente y grupos de trabajo ad-hoc.

El IFAI copatrocinó estas propuestas con la finalidad de establecer lazos y fortalecer los procedimientos de cooperación internacional entre las APD y con organizaciones como la ONU para protección de los datos de las personas y garantizar su derecho a la privacidad.

México se sumó a la Declaración de Varsovia suscrita por autoridades de más de ochenta países que convocaron a reunirse de nueva cuenta el próximo año en Mauricio uno de los países recién admitidos en esta comunidad que vigila la privacidad y protege los datos personales en el mundo.